

En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con tres minutos del día 5 de junio de 2024, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Santa María de Guadalupe número ciento veintiuno en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Yamina Rico Monroy	Presidenta
Janet Tinajero Delgado	Consejera Electoral Propietaria
Guillermo Patiño Moreno	Consejero Electoral Propietario
Fatima Luna Palacio	Secretario
Alejandrina Sánchez Loarca	Representante propietaria del PAN
Rogerio Martínez Monroy	Representante propietario del PRI
Beatriz Guerrero Mejía	Representante propietaria suplente del PVEM
José Francisco Montoya Aguilar	Representante propietario suplente del Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica la presidenta la *existencia cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con seis minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas



con ocho minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta que no se recibió correspondencia -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

la consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 14 casillas de las referidas en el CMJE/15/2024 *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las ocho horas con diez minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Jerécuaro -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo el recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con cuarenta y dos minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

se inicia el cotejo de actas y recuento en pleno. -----

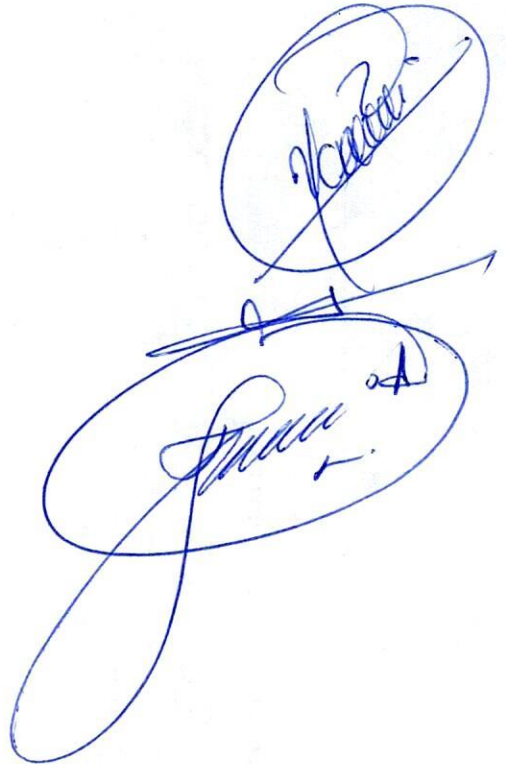
A continuación, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 1213 B01, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los



resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo del auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que el auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----

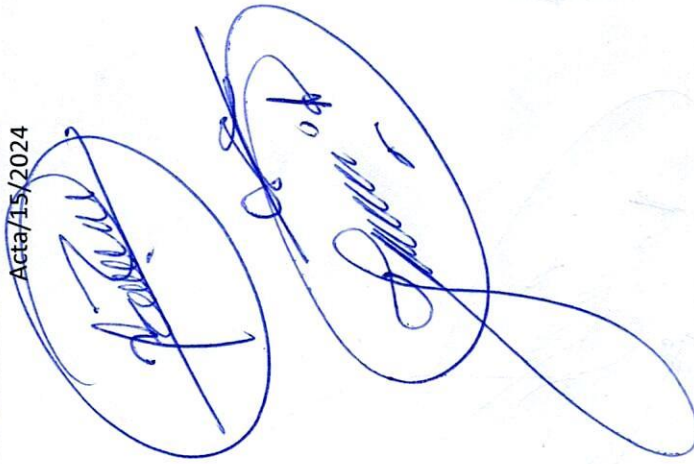


A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	MORENA	PAN_PRI_PRD	PAN_PRD	PAN_PRI	PRI_PRD	NOREG	NULOS	TOTAL
1204	B01	59	63	13	30	143	2	1	3	0	0	9	323
1204	C01	47	63	19	26	148	2	0	0	0	0	5	310
1205	B01	57	68	9	51	160	4	0	3	0	0	12	364
1205	C01	69	80	9	46	161	0	0	0	0	0	17	382
1205	C02	52	85	10	32	159	3	0	0	0	0	13	354
1205	C03	49	97	14	52	145	7	0	3	0	0	12	379
1206	B01	63	94	10	47	145	2	0	1	0	0	6	368
1206	C01	49	74	11	29	159	1	0	0	0	0	15	338
1207	B01	52	66	9	30	107	1	0	2	0	0	6	273
1207	C01	53	75	12	23	125	0	0	0	0	0	6	294
1208	B01	47	101	11	38	159	1	0	3	0	0	12	372
1208	C01	58	82	9	35	175	2	0	1	0	0	11	373
1208	C02	36	73	16	27	167	4	0	2	0	0	10	335
1209	B01	82	103	10	29	68	2	1	1	0	0	19	315
1209	C01	112	76	5	27	67	4	1	3	0	0	14	309
1210	B01	41	65	9	63	163	0	0	0	0	0	16	357
1210	C01	36	40	5	54	194	3	0	2	0	0	17	351
1211	B01	56	89	0	7	60	4	0	4	1	0	17	238
1212	B01	65	117	11	19	85	3	1	2	0	0	30	333
1213	B01	26	51	0	9	49	6	0	3	0	0	5	149
1214	B01	37	64	12	20	95	2	0	4	0	0	24	258
1214	C01	44	69	4	28	91	0	0	0	0	0	17	253
1215	B01	29	44	3	18	74	1	0	0	0	0	9	178
1215	C01	43	42	1	30	78	3	0	4	0	0	12	213
1216	B01	17	56	2	18	32	0	0	1	0	0	8	134
1217	B01	28	123	0	9	96	2	0	8	0	0	1	267
1218	B01	48	77	4	15	117	4	0	2	0	0	34	301
1218	C01	54	81	4	26	127	2	0	1	0	0	17	312
1219	B01	50	60	4	16	85	1	0	2	0	0	15	233
1220	B01	4	82	2	14	50	1	0	3	1	0	8	165
1220	C01	17	83	3	16	47	4	0	1	0	0	11	182



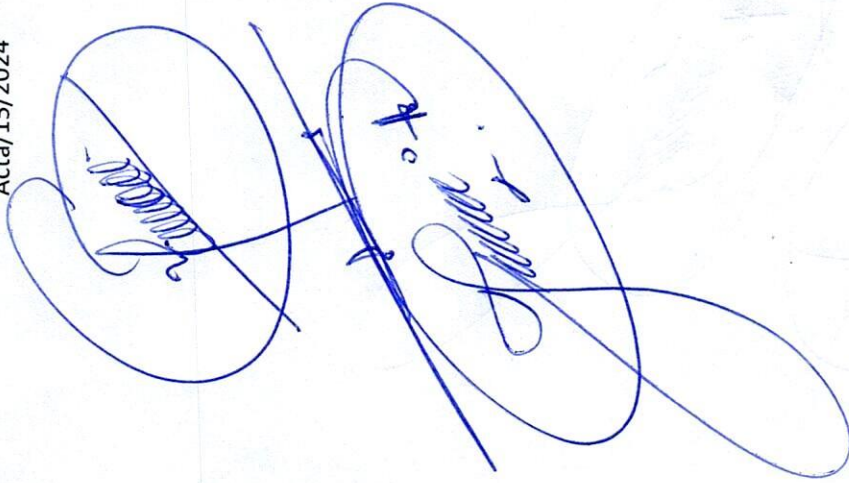
Acta/15/2024



1221	B01	42	61	4	7	49	3	1	1	0	0	0	14	182
1222	B01	48	127	5	25	97	5	0	5	0	0	23	335	
1223	B01	46	117	6	34	118	6	0	4	0	0	22	353	
1224	B01	32	62	4	23	46	4	0	0	0	0	10	181	
1224	C01	30	74	3	21	30	9	0	0	0	0	7	174	
1225	B01	28	65	8	28	78	3	0	1	2	0	11	224	
1225	C01	25	58	4	32	100	0	0	0	0	0	12	231	
1226	B01	32	56	4	21	92	1	0	5	0	0	22	233	
1226	C01	41	61	8	20	133	1	0	2	0	0	25	291	
1227	B01	47	100	12	31	121	1	0	3	1	0	11	327	
1228	B01	25	37	3	14	87	1	0	1	0	0	7	175	
1229	B01	54	110	14	26	82	5	0	8	1	0	19	319	
1229	C01	41	134	17	23	101	6	1	4	1	0	17	345	
1230	B01	23	50	8	15	121	1	1	0	0	0	16	235	
1230	C01	16	55	7	23	110	3	0	1	0	0	24	239	
1231	B01	12	26	3	8	24	0	1	0	0	0	2	76	
1232	B01	30	76	3	18	50	2	0	2	0	0	15	196	
1233	B01	27	62	5	27	117	2	0	1	1	0	18	260	
1234	B01	15	41	3	9	59	1	0	2	0	0	13	143	
1235	B01	27	56	6	27	79	1	1	4	1	0	18	220	
1235	C01	32	59	8	22	101	0	0	0	0	0	13	235	
1236	B01	20	89	5	22	115	1	0	3	0	0	14	269	
1237	B01	23	25	2	9	51	4	0	4	0	0	10	128	
1238	B01	20	36	0	20	7	1	0	1	0	0	5	90	
1239	B01	41	29	1	9	71	1	0	1	0	0	7	160	
1240	B01	6	24	4	0	30	1	0	0	0	0	5	70	
1241	B01	33	80	7	26	138	4	0	0	0	0	14	302	
1241	C01	48	79	9	26	131	2	0	2	1	0	14	312	
1242	B01	20	120	56	23	53	4	0	4	3	0	15	298	
1243	B01	33	94	5	37	85	6	1	4	0	0	32	297	
1244	B01	33	56	6	19	160	1	0	3	0	0	19	297	
1244	C01	49	47	0	39	154	1	0	0	0	0	11	301	
1245	B01	56	39	3	24	71	0	0	0	1	0	12	206	
1246	B01	49	76	3	13	157	2	0	0	0	0	15	315	

Acta/15/2024

1247	B01	35	123	8	31	150	0	1	1	1	0	0	0	14	363
1248	B01	59	148	6	40	123	4	0	2	0	0	0	0	14	396
1249	B01	91	65	3	37	119	3	0	5	0	0	0	0	15	338
1250	B01	14	86	2	27	164	0	0	1	1	0	0	0	31	326
1251	B01	26	98	6	10	208	3	0	2	0	0	0	0	11	364
1252	B01	34	95	10	10	77	3	0	0	0	0	0	0	3	232
1254	B01	92	113	6	13	80	2	0	3	0	0	0	0	13	322
1254	C01	65	81	6	20	107	1	0	3	0	0	0	0	13	296
1254	C02	74	94	6	20	79	2	0	4	1	0	0	0	10	290
1255	B01	55	85	4	12	125	2	0	2	0	0	0	0	6	291
1255	C01	39	109	10	9	95	8	0	1	0	0	0	0	4	275
1256	B01	61	82	2	20	90	2	0	2	0	0	0	0	13	272
1257	B01	49	52	5	13	76	0	0	0	0	0	0	0	6	201
1257	E01	65	66	4	24	86	2	0	0	0	0	0	0	9	256
1258	B01	28	97	2	20	85	4	0	0	0	0	0	0	9	245
1258	C01	39	102	2	12	67	1	1	2	0	0	0	0	8	234
1259	B01	38	60	2	19	121	2	1	3	0	0	0	0	20	266
1259	C01	55	51	4	11	107	2	0	2	0	0	0	0	24	256
1260	B01	13	43	2	11	39	0	0	0	0	0	0	0	2	110





Acta/15/2024

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo siendo las quince horas con cuarenta minutos, para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Jerécuaro expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. Se procede a cerrar bodega siendo las veinte horas con dieciocho minutos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----



En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Jerécuaro*; la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las veinte horas con cuarenta y dos minutos del día 5 de junio de 2024. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las veinte horas con cuarenta y cinco del mes de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles por ambos lados la firman al margen y calce la consejera presidenta y la secretaria del Consejo. -----

----- CONSTE -----

 María Yamina Rico Monroy Presidenta	 Fatima Luna Palacio Secretaria
---	---

